

# Los Debates

ANO XIV DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 2547

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

## TORTOSA

Domingo 13 de Octubre de 1901

## PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## EDIFICIO SIN BASE

El acuerdo del Consejo de ministros de que pasen al presupuesto del Estado los sueldos de los maestros de primera enseñanza, es indudablemente un gran beneficio para ellos y el primer jalón puesto en la senda de la educación nacional. Para conseguir ésta todo está sin hacer. A los niños, ni se les enseña, ni se les educa en las escuelas que tenemos, salvo honrosas excepciones, debidas á las superiores condiciones pedagógicas de algunos de nuestros maestros. La mayoría, ni sabe educar, ni siquiera enseñar, que es bastante menos. Hasta hoy les disculpaba lo mezquino de su sueldo, la inseguridad del cobro y los vejámenes que frecuentemente sufrían de autoridades locales, desconocedoras de la importancia de su misión. De aquí en adelante cobrarán del Estado, como los demás empleados, si son ciertas las noticias que tenemos acerca de la escala de sueldos que se establecerá, ninguno de los cuales bajará de 500 pesetas anuales.

Dícese también que desaparecerán por completo de los presupuestos municipales las partidas con que se paga la enseñanza, y así debe ser, para que concluya la odiosidad con que hasta el presente se miraba en los Ayuntamientos á estos funcionarios, al ver repetidamente escritas la consignación de cada maestro y la del material para la escuela. También desaparecerá la cantidad con que contribuía cada ciudadano para el pago de las atenciones de primera enseñanza, pues mientras á un vecino de Madrid le correspondía próximamente una peseta 50 céntimos, al que lo fuera de un pueblo de 400 vecinos le correspondían más de 4 pesetas.

Pero lo hecho no es más que el principio. Falta organizar bien la inspección; es necesario construir la mayor parte de los edificios escolares y en número suficiente para que quepan en ellos todos los niños y niñas que están en la edad de ir á la escuela; y es preciso adquirir gran parte del material de primera enseñanza, porque ó no lo hay, ó es atrasado é inútil el que existe.

Si no se organiza bien la inspección; si siguen los maestros dependiendo de esas juntas municipales que no se se cuidan de la enseñanza, ó de las juntas provinciales, donde tanta

intervención tiene el caciquismo, poco ó nada habremos adelantado.

Es necesario que los inspectores y maestros formen un verdadero ejército de educación popular, con sus jefes y subjefes, que constantemente vigilen y corrijan; es de conveniencia que cada inspector tenga un corto número de escuelas que inspeccionar para que las visite todas en el año, corrija las deficiencias que advierta, exhorte al profesor á cumplir con su deber y le enseñe, si es preciso, lo nuevo en los métodos y en el uso del material de enseñanza; escuche sus quejas y las eleve á la superioridad, así como le proponga para las recompensas que haya merecido.

Mientras el maestro de los pueblos pequeños viva, como hoy, aislado intelectualmente del mundo culto, sin ninguna comunicación con los que saben más que él y son sus superiores; mientras no se le haga volver á la Escuela Normal cuando hubiere olvidado ó no aprendido lo que necesita para enseñar y educar bien, seguiremos tan mal como hasta aquí, aunque les pague el Estado. Vendrá á suceder que el maestro come, pero los niños no aprenden.

La construcción de edificios escolares es de una necesidad tan imperiosa, que no se puede pasar más tiempo sin ellos. Si se encontrara medio de exigir la asistencia obligatoria á la escuela, que se encontrará, no habría donde meter los niños. Aun los que voluntariamente asisten, no tienen local apropiado para estar mientras se les enseña, ó no tienen ninguno, y les dan la enseñanza al aire libre ó en el pórtico de una iglesia. Esto no puede continuar. Francia gastó 177 mil ones de francos en hacer escuelas después de la derrota de Sedan, y nosotros necesitamos gastar 60 ó 70 pesetas, cuando menos, que distribuidas en varios ejercicios, no desequilibrarían el presupuesto del Estado y nos colocarían en condiciones de mejorar á este pueblo indudado.

Y es tanto más necesaria esta acción del Gobierno, cuanto que en España son escasas las fundaciones debidas á la iniciativa particular. Aquí no hay quien deje millones, como en los Estados Unidos, para una institución de enseñanza. Y están

haciendo mucha falta algunos centros donde vayan los niños de las familias pobres desde la mañana hasta la noche, y allí encuentren alimento, abrigo y enseñanza, el pan del cuerpo y el pan del alma; donde los acojan con simpatía, los traten con cariño y los eduquen para ser hombres y buenos ciudadanos. Para esto es preciso en todos ilustración y caridad.

## Ferro-carriles secundarios

Según el proyecto del Sr. Villanueva, divídense en él los ferro-carriles secundarios en dos grupos: primero, subvencionados por el Estado, y segundo, sin subvención.

Prescindiendo de estos últimos, que por el momento no son objeto de discusión, diremos que en el primer grupo se incluyen todos los que ofrecen interés directo para el Estado por razones estratégicas ó de otro orden, ó cuya construcción aconseja la equidad, para que se vean dotadas de tales vías de comunicación regiones hoy privadas de ellas, y que, sin embargo, han contribuido á la construcción de la red general ó de vía ancha.

La de los ferro-carriles secundarios «subvencionados» se limita en el proyecto de ley en que nos estamos ocupando á «cinco mil kilómetros», y el plan de las líneas que han de constituirse se acordará en Consejo de ministros, tomando por base el proyecto que formuló en 1892 una comisión nombrada al efecto, y en que tuvieron representación el Senado, el Congreso, la industria, el comercio, los ingenieros civiles y militares y las compañías de ferro-carriles existentes á la sazón.

La red total se dividirá en grupos de 500 kilómetros, por término medio cada uno, con objeto de reunir, por regiones, las líneas en que es de esperar mayor producto con otras en que la frecuentación será probablemente menor; pues de otra suerte estas últimas, ó no se construirían, ó constituirían mayor gravámen para el Estado.

Cada grupo será objeto de una concesión «única é indivisible», que se otorgará por concurso, anunciado con seis meses de anticipación, y á

propuesta, como se hizo respecto al ferro-cárcil de Calatayud-Teruel-Sagunto, de una Junta en que tendrán representación el Senado, el Congreso, los ministerios de Hacienda y de Agricultura y los Consejos de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio.

Antes de anunciarse el concurso se fijará: primero, el «capital de construcción, por kilómetro», para todo el grupo; segundo, «a fracción del producto bruto kilométrico» que se ha de considerar como producto líquido.

Ambas cifras han de permanecer «invariables» durante todo el tiempo que dure el compromiso entre el concesionario y el Estado.

Este último (y en esto consiste la subvención) garantizará hasta que se cumpla veinticinco años, contados desde la fecha de concesión, un interés del 5 por 100 anual al capital de construcción «estipulado», si el producto líquido de la explotación no llega á representar aquel interés.

Pero es de advertir, y esto es importante, que la garantía no empezará á ser efectiva «hasta que se halle construido y en explotación todo el grupo» de 500 kilómetros.

Fácil es de ver, por lo expuesto, que se hallan prevenidos y evitados los peligros que *El Imparcial* teme.

El concesionario no puede lanzarse á construir á su placer las líneas que estime convenientes, sino las que taxativamente hayan sido objeto de su concesión; y tiene además un interés directo en que por concepto alguno se aumente, toda vez que hasta que el grupo se halle terminado no es efectiva la garantía de interés.

Tampoco es de creer que gaste sin necesidad sumas exorbitantes en construcción, y si lo hiciese, él solamente pagará la culpa, porque el Estado únicamente garantiza un 5 por 100 del capital estipulado *a priori*, gaste el concesionario lo que gaste.

La dificultad de averiguar cuál sea el verdadero producto líquido de la explotación está salvada fijándolo, como se fija en el proyecto, «de antemano», en una fracción del producto bruto, que es muy fácil de intervenir y fiscalizar.

El Estado, finalmente, no se lanza á lo desconocido y en aventuras peligrosas. Por el contrario, «desde ahora» puede medir el máximo de los sacrificios que la construcción de la red subvencionada podrá costarle.

Esta, como queda dicho, no excederá, según precepto de la ley, de



5.000 kilómetros. El coste medio de construcción kilométrica se calculó en 1893, por la comisión arriba citada, en unas 40.000 pesetas (se fija el ancho de vía en 75 centímetros, que, proporcionando suficiente potencia de transporte, permitirá aprovechar muchas carreteras sin suprimir el tránsito ordinario).

De suerte que el capital total de construcción para los efectos de la garantía de interés será de doscientos millones de pesetas; y suponiendo el caso extremo y más desfavorable, es decir, «toda la red construida y que no produzca absolutamente nada», se deduce que el sacrificio anual del Estado sería de «diez millones de pesetas».

No hay que decir que la construcción de 5.000 kilómetros de ferrocarril, aun económicos, requerirá seguramente más de diez años; de manera, que la posibilidad de tener que consignar en presupuestos la cifra indicada (diez millones de pesetas) se halla bastante remota.

Una observación, para concluir: *El Imparcial* halla excesivo el interés que se garantiza al capital de construcción; pero reeditando el papel del Estado más del 4, no parece que pueda señalarse para negocios industriales un interés menor del 5 por 100.

En el proyecto de ley, discutido en 1890 se fijaba al 5; y aquel proyecto fué aprobado por el Congreso y aceptado por la comisión del Senado que le informó favorablemente. No suscitó la oposición que *El Imparcial* indica: por el contrario, estuvo á punto de votarse y únicamente lo estorbó un incidente de carácter puramente político, que motivó la suspensión de las sesiones.

De 1899 al día han variado las condiciones en el mercado del dinero, es cierto; y por eso se fija el 5 en vez del 6 á la garantía de interés en el proyecto que motiva estos renglones.

## A VUELA PLUMA

### Canal de la izquierda del Ebro

El ministro de Obras Públicas señor Villanueva ha presentado en el último Consejo de ministros un decreto de gran importancia para nuestra ciudad y toda la comarca.

Trátase, según leemos en algunos telegramas, de un decreto reproduciendo el proyecto de ley presentado á las Cortes, que suponemos es el en que se autorizaba al Ministro de Fomento para adjudicar en subasta la concesión de las obras de riegos del río Ebro, en la forma y condiciones establecidas en las leyes de 26 de Noviembre de 1851 y 5 de Julio de 1866, suprimiendo la parte relativa á la navegación entre Escatrón y el mar y la obligación de conservar las obras exclusivamente destinadas á la navegación del río Ebro en dicho trayecto.

De confirmarse estas noticias en la forma indicada, estaría de enhorabuena nuestra ciudad y merecería los plácemes de todos el ministro de Obras Públicas Sr. Villanueva.

**Todos los periódicos locales** combaten la pretendida supresión de la Casa de Beneficencia de nuestra ciudad, aduciendo razones convincentes para demostrar que si hay en ella abusos y escándalos, no por ellos debe culparse á Tortosa, sino á la Diputación que, ó no paga las atenciones de dicha casa, ó tolera una administración que no denuncia ni corrige dichos abusos.

Según parece, la prensa de Madrid se hace eco de este asunto y otra vez el nombre de Tortosa, como indicábamos ayer, sin comerlo ni beberlo, andará mezclado con nuevas inmoralidades y escándalos, convirtiendo á nuestra ciudad en el concepto público, más que en súcio guiñapo, en un estercolero inmundo.

Pero esa cuestión, como todas las que dependen de la Diputación provincial, es de arreglo imposible, porque lo primero que se hace necesario es que los asilados coman, y sin dinero no pueden comer.

Para solucionar este conflicto, la Diputación se propone suprimir el asilo.

¿No sería más práctico suprimir el numeroso personal de las oficinas de la Diputación, en su mayoría sobrante, y que mantiene la Diputación echándose la de risa?

Si la Diputación, mejor dicho, si la provincia es pobre... ¿por qué, en vez de suprimir asilos para los huérfanos, no suprime de su presupuesto el personal que mantiene fastuosamente como rica?

**En la sesión celebrada anteayer** por el Ayuntamiento de Tarragona, bajo la presidencia del alcalde Sr. Malé, los concejales señores Chulví, Sabaté y Cuchí presentaron una proposición, que fué aprobada por unanimidad, para que el nombre del malogrado literato y hombre público D. Pedro Antonio Torres figure entre los tarraconenses ilustres, y que se le tributen todos los honores que han merecido de sus contemporáneos los que han alcanzado en nuestra patria los halagos de la gloria.

**Hoy celebra la villa de Alcanar** la fiesta de su Patrona en el ermitorio de la Virgen del Remedio.

Dista el citado ermitorio unos dos kilómetros de la población y se levanta en lugar pintoresco, con vistas al mar y rodeado de frondosa vegetación. La fiesta que allí se celebra es de las más atractivas de la comarca, concurriendo á ella en romería innumerables forasteros, procedentes de todos los pueblos del contorno, entre los que se distinguen por el contingente que dan á la fiesta Vinaroz, Uldecona, San Carlos y Godall.

**Hállanse vacantes los siguientes cargos eclesiásticos:**

Un beneficio de contrato vacante en la basílica del Pilar de Zaragoza, con término de 40 días que terminan el 2 del próximo Noviembre.

La penitenciaría vacante en la catedral de Málaga, con plazo de 30 días que finen el 13 de Noviembre próximo.

Un beneficio vacante en la catedral de Vich, al cual va aneja la obligación de dar una hora diaria de lección de instrucción primaria y catecismo á los monaguillos de dicha ca-

tedral, con término de 30 días que finirán el 2 de Noviembre.

Un beneficio de maestro de capilla y coro en la catedral de Cuenca, con plazo de 30 días que cumplirá el 26 del actual.

**El tiempo ha cambiado radicalmente**, sucediendo á los días espléndidos que disfrutábamos, muchas nubes acumuladas en el horizonte, grande humedad en la atmósfera y bastante descenso en la temperatura.

**Ocho vapores entraron** anteayer en el puerto de Tarragona, reinando con tal motivo un gran movimiento de carga y descarga en los muelles de la capital.

**En Llesuy, pueblo de la Alta Montaña**, ha descubierto la Guardia civil una sociedad de facinerosos titulada Justicia ó Muerte, hallando documentos reveladores de antiguo funcionamiento, relacionados con asesinatos cometidos y otros en proyecto.

Háse detenido á ocho sujetos comprometidos.

El Juzgado instruye diligencias. El descubrimiento ha causado gran impresión en la comarca.

**La Jefatura de Obras públicas** inserta en el *Boletín Oficial* la relación nominal rectificada de los propietarios á quienes se les ha de ocupar terrenos con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera de la de Beceite á la de Gandesa á Tortosa, en el término municipal de Horta.

**En Málaga, y mientras el** juzgado de Benalguacil practicaba una diligencia de embargo en los bienes del vecino Joaquin Serrano Sánchez, éste se presentó de improviso con una escopeta, y á presencia del mismo juzgado hizo un disparo sobre el comandante de infantería retirado, D. Diego Sánchez Rubio, deudor á instancia de quien se practicaba el embargo.

El agredido resultó gravemente herido en una pierna y el agresor huyó.

**En la Estación Sanitaria** del puerto de Tarragona se ha fijado el siguiente anuncio:

«La Dirección General de Sanidad anuncia haberse declarado súcias las siguientes procedencias: Manila, Constantinopla, Numea (Nueva Caledonia), Nápoles y Glasgow.

»Estas procedencias solo podrán pedir la entrada en este puerto:

1.º Cuando hayan transcurrido más de 12 días de la salida del punto de procedencia, sin haber ocurrido novedad sanitaria á bordo. (Letra C., art. 136 del vigente Reglamento).

2.º Cuando las mercancías que hayan de ser desembarcadas no sean de las comprendidas en los grupos 1.º y 2.º del art. 183.

»Fuera de estos casos, los buques de estas procedencias han de ir forzosamente á una Estación de 1.ª á recibir la visita sanitaria.

**El Juzgado de instrucción** de este partido ha hecho pública la tasación de costas á cuyo pago viene obligada la procesada Joaquina Nadal y Vericat (a) *Maigina*, vecina que fué de Uldecona, y por fallecimiento de ésta, su hija Ramona Esteve Nadal.

**En parte sanitario de** Marsella, enviado por la dirección del lazareto del Frioul, que daba noticia de la muerte del marinero del vapor «Szapari», dice también:

«Anclados en la rada del Frioul están en cuarentena los vapores «Ville de la Ciotat», «Szapari» y «Cambodge».

»En el hospital Ratonneau quedan los enfermos de la peste. El tripulante enfermo del vapor «Senegal» está en plena convalecencia. Está algo mejorado el marinero del «Ville de la Ciotat».

«Prosigue la vigilancia de los buques procedentes de puertos súcios, así como la destrucción de las ratas á bordo.»

**Ha cesado en el cargo de** Interventor de Hacienda de esta provincia D. Felipe Lillo que ha sido trasladado con ascenso á la provincia de Burgos.

**Ha salido para Roma el** P. Coloma, tan conocido en España por sus bien escritas obras.

Actualmente está terminando una, en la que describe el reinado de María Stuardo.

Hay deseos vivos de conocer pronto el criterio del ilustre novelista sobre este reinado, cuyas distintas fases han dado lugar á opiniones enteramente contradictorias.

**El Gobierno ha confiado** al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico y diputado por Roquetas Excmo. Sr. D. Vicente Lopez Puigcerver una misión especial cerca del Gobierno francés, saliendo en breve para la vecina república, de donde regresará á fines del corriente mes.

**Dicen de Zaragoza que,** con motivo de las fiestas del Pilar, han llegado á aquella ciudad gran número de timadores y carteristas.

**En Tolón se sigue hinchando** el globo del conde Labout para la travesía del Mediterráneo.

La operación tropieza con algunas dificultades á causa del temporal de viento.

**Han sido aprobadas las** cuentas municipales de Pinell correspondientes á los ejercicios de 78 79 y 94 95 á 97 98.

**Participan de Montblanch** que el tren número 1.301 arrolló en el kilómetro 57 á un sujeto que, al pasar el convoy, se arrojó á la vía, quedando muerto y horriblemente destrozado.

Reconocido el cadáver, resultó ser el del vecino de Montblanch conocido por Serañ. Se le encontraron 23 pesetas dentro de una petaca.

**Es un hecho que tan pronto** como reanuden las Cámaras sus sesiones, se dedicará el tiempo necesario á discutir las actas graves.

**Según noticias que se reciben** de distintos puntos de Europa, la nieve se ha enseñoreado en algunas comarcas, impidiendo la circulación de los trenes en Lucerna, Bale y Génova.

De proseguir descendiendo la temperatura y subiendo los cambios, ¡buen invierno se nos prepara!



**Ha sido nombrado Inter-**ventor de Hacienda de esta provincia D. Luis Galindo, tenedor de libros que era de la de Valencia.

**El nuevo arrendatario de** la recaudación de las Contribuciones de Barcelona ha enviado á nuestro colega el *Diario de Barcelona* 500 pesetas para su distribución á familias necesitadas, entregándolas á las conferencias de San Vicente de Paul.

«**El Liberal**» y «**Heraldo** de Madrid» y *Liberal*, de Barcelona, se reciben en el estanco de D. Emilio Sabaté, Angel, 12, y se reparten á domicilio.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

**RELOJERIA**

Véase el anuncio en la tercera plana.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveras*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

**Audiencia Provincial**

El día 4 de Septiembre de 1899 se celebraban carreras de caballos en la carretera del Temple de esta ciudad con motivo de las fiestas de Cinta. El procesado José Roig, montado en una yegua, emprendió la carrera, sorprendiendo en medio de la carretera á un numeroso grupo de curiosos, de los cuales quedaron tendidos en el suelo y sin sentido Melchor Alemany y Pilar Baudí, niña de doce años que iba con su padre. Ambos heridos fallecieron á las pocas horas, sin poder declarar, á consecuencia de una congestión cerebral con causa traumática, debido á las pisadas de la caballería recibidas en el pecho y en la cabeza. También resultó herido, aunque no de gravedad, Gaspar Iglesias. El Alemany dejó seis hijos y una viuda. Es viuda también ya la madre de la interfecta Pilar.

Constituido anteayer el tribunal de la sección primera con el jurado del partido de Tortosa, se vió la causa instruida con motivo de tan desgraciadas carreras.

El procesado declaró que su caballo fué fustigado, sin que pudiera detenerlo en su ímpetu antes de llegar al grupo de gente que interceptaba la carretera, teniendo que cojerse en el cuello del animal para no sufrir una caída.

Practicadas las pruebas testificales y documental, el teniente fiscal señor Quintana sostuvo sus conclusiones provisionales, pidiendo sea el procesado declarado culpable de los dos homicidios por imprudencia temeraria, puesto que no hubo intención maliciosa, en cuyo caso se le exigiría enorme responsabilidad, reservándose el derecho de exigirla también á los que dieron orden de partida del caballo que tomaba parte en las carreras.

El Sr. Galan impugnó la existencia de la imprudencia temeraria, sosteniendo que el hecho de autos era una desgracia, un acto imprevisto que el procesado no pudo evitar ni prever.

El presidente Sr. Rives hizo el resumen que dispone la ley del jurado y el tribunal de hecho pronunció veredicto absolutorio, dictándose inmediatamente auto de sobreseimiento libre.

Representaba al procesado el procurador señor Alfonso.

**Observaciones meteorológicas**

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

*Día 12 de Octubre de 1901*

**Barómetro**

Máxima 755'40 Mínima 752'40 Oscilacion 3

**Termómetro**

Máxima 33 Mínima; 16 Media 28'50

Evaporímetro, 3'4

Pluviómetro, 0

Estado del cielo, Nublado

Dirección del viento E. S. E.

Observaciones: Termómetro seco 21. Idem húmedo, 17

El Alumno,

*Eugenio Bertrand*

El Alumno

*Ramón Martí*

**Suscripción**

á beneficio de los pescadores perjudicados por el incendio de la barraca de la partida del GOLERÓ.

	Pesetas.
Suma anterior.	1.375'15
La Veu de Tortosa.	110'00
D. S. D.	25'00
<b>Total.</b>	<b>1.510'15</b>

**Correo de Madrid**

*12 de Octubre de 1901.*

**De política**

El señor Sagasta ha manifestado que hasta la mayoría de edad del Rey no habrá ninguna modificación en el Gabinete.

**Las fiestas del Pilar**

Han comenzado en Zaragoza las fiestas que se celebran en honor de la Virgen del Pilar.

Han sido anunciadas con repique y volteo general de campanas en todas las parroquias y con bombas y cohetes disparados en las plazas del Pilar, Magdalena, Libertad y Arrabal.

La población ofrece un aspecto animado.

Hay dificultades para encontrar alojamiento, satisfaciéndose por él precios exorbitantes.

Llegan los trenes atestados de viajeros.

Han recorrido las calles de la ciudad varias músicas, apareciendo también los gigantes y cabezudos.

Numeroso público presencia la escena desde los balcones adornados con vistosas colgaduras.

**Afortunado mortal**

El jóven Federico Santos, artista principiante que debutó en el teatro Zorrilla con el monólogo «Ocatara fin de siglo», se ha visto gratamente sorprendido ayer con un premio de veinticuatro mil duros que le tocó á la lotería.

La suerte le persigue de continuo, pues de diez pesetas que ganó el mes anterior trabajando en dicho teatro, compró dos décimos, con los cuales le tocaron doce duros y con éstos compró medio billete, al que en el sorteo actual le correspondió el premio de veinticuatro mil duros que hemos dicho.

**El conflicto de la carne**

Ha surgido en esta Corte un conflicto gravísimo que puede traducirse en una completa carencia de carnes destinadas al consumo.

Créese que sólo hay carnes para tres ó cuatro días.

La cuestión parece que se originó por la resistencia de los ganaderos á facilitar reses, á causa de que los abastecedores habían rechazado algunas que eran tuberculosas.

Entienden los ganaderos que las reses deben reconocerse en vivo, lo que creen imposible hacer los veterinarios y abastecedores.

Los últimos han conferenciado con el alcalde.

El Gobernador ha lamentado que no pudiera de momento gravarse los derechos sobre vinos y alcoholes, para disminuir el impuesto de consumos sobre el pan, carnes y otros comestibles.

**De Marruecos**

Según noticias que se acaban de recibir de la capital del Imperio, siguen muy buena marcha las gestiones entabladas por el representante de España en ésta para conseguir el rescate de los cautivos españoles, así como la indemnización exigida y el castigo de los culpables.

Todo hace presentir una solución inmediata.

En breve saldrá en dirección á la kábila culpable un ejército formado por 2.000 hombres de caballería é infantería con algunos cañones.

Los pregones ofreciendo una fuerte cantidad á la persona que dé noticias del paradero de los cautivos continúan en todas las poblaciones del interior.

**Romero**

**y la concentración**

Decididamente llegará á esta Corte el próximo lunes Romero Robledo.

Tan luego venga, comenzarán los trabajos de la concentración Romero, Gamazo, Duque de Tetuán y Lopez Dominguez.

Se dá gran importancia á estos trabajos.

**Del Transvaal**

*L' Eclair* publica una *interview* celebrada con el Presidente Mr. Krüger.

Si la guerra ha durado dos años—dijo Mr. Krüger—es prueba de que durará todavía más.

A una guerra impía responderemos con inacabable energía.

Los ingleses—añadió—terminarán la guerra abandonando nuestro territorio, ó acabaremos con ellos, saliendo siempre victoriosos nosotros.

El doctor Leyds ha hecho también declaraciones.

Ha manifestado que los boers han pedido siempre el arbitraje y aún existen negociaciones pendientes para obtenerlo.

Declaró que los boers aguardan felices resultados del levantamiento general de la Colonia del Cabo.

**ACADEMIA DE CORTE**

para señoritas

á cargo de

**D. Agustina Nomen**

Especialidad en el corte de camisas para caballero.

15—Plaza de la Constitución—15

**Relogería**

DE

**D. José Grego Valls**

Rosa, 3—TORTOSA

**LIQUIDACION**

Se pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que el dueño de este establecimiento ha resuelto cerrar su tienda el 31 del presente mes; al efecto ha acordado hacer gran rebaja de precios en todos los artículos que abarca el citado ramo.

Se suplica á todos aquellos que tengan relojes á componer, los pasen á recoger antes de la fecha citada.

**Coronas**

En el acreditado Establecimiento de objetos fúnebres propiedad de la señora Viuda de D. Ramon Marqués calle de Mercaderes, núm 5, vulgo Carmen, acaba de recibirse un gran surtido de coronas propias para la fiesta de Todos Santos.

**Academia de Francés**

Bajo la dirección del Profesor Mr. Pierre Rol, se ha abierto desde el día 1.º de Septiembre una Academia de la lengua francesa en el núm. 1 de la calle del Angel, piso 3.º, donde se dará un curso de francés á los alumnos que lo soliciten, dándose también lecciones á domicilio, todo á precios muy módicos.

Para los jóvenes, dependientes de Comercio, que por sus ocupaciones no puedan asistir á las clases de día, habrá una clase nocturna, especial para ellos.

Los resultados obtenidos en los años que dicho Profesor se dedica á la Enseñanza de la Lengua francesa, en esta ciudad, son la mejor garantía de la bondad del método que emplea para la rápida enseñanza del idioma.

Imp. de Biarnés, á c. Algueró Cambios, 3.



# MEDALLAS RELIGIOSAS

Talleres-Vallmitjana, Graciamat, 6, Barcelona

GRABADORES de MEDALLAS en todas formas y en todos metales. Constructores de toda clase de artículos para el CULTO RELIGIOSO. Esportadores al Etranjero y Ultramar. Proveedores de las principales órdenes religiosas y santuarios.

Vallmitjan 1, Graciamat, 6, Barcelona

TALLER DE RELOJERIA  
y Depósito de efectos para electricidad



DE Justo Esbrí  
Cruz, 50.—TORTOSA

Completo y variado surtido de relojes de todas clases. Las mas acreditadas marcas en plata, acero y niquel. Garantidos por tres años. Precio, de doce á cien pesetas. Composturas garantidas por un año.

En dicho establecimiento el público hallará depósito de lámparas de incandescencia superiores, de mucha fuerza lumínica y duración. Venta al por mayor y menor. Precios sin competencia. Se hacen instalaciones para luz eléctrica, teléfonos, timbres, pararrayos, motores eléctricos, etc., etc., garantizándose las instalaciones.

Dorado y niquelado galvánico.

Venta de aparatos medicale de todas clases.

Timbres portátiles último modelo.

Pilas secas privilegiadas de mas de seis años de duración para timbres, teléfonos, etc., etc., sin necesidad de cuidarlas.

Pilas último invento para luz doméstica.

Tulipas gran novedad.

Hilo para luz eléctrica y timbres: porta-lámparas é interruptores, etc., etc.

Se arreglan dinamos y toda clase de aparatos para electricidad.

Presupuestos para instalaciones.

Esta casa cuenta con personal inteligente para todo lo concerniente á dicho ramo.

Se arreglan fonógrafos. Precios módicos.

Justo Esbrí, Cruz.—TORTOSA

¡De interés general!

AGUA abundante y notable en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

Sres. Barberá y C.<sup>a</sup>

Plaza de San Juan, 18

TORTOSA

HOTEL UNIVERSAL  
SALETA Y MALE  
20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del desayuno desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlcera, neuralgia, hujion de las encías, fetidez del aliento y demas enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Peste Peetre compuesta por Meifren, para la conservación de la boca.



SALVACION DE LOS NIÑOS

Denticina Oliveres  
INFALIBLE

Facilita la Baba á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la Baba, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices. Cuchis, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La Denticina Oliveres, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la Baba.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

PEQUEÑA 1

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES



LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

Seguros sobre la vida

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados  
PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Agente corresponsal en Tortosa: D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ, calle Morcada, núm. 11.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.

Fonda de San Antonio

DE FRANCISCO TRASFÍ

Este acreditado Establecimiento está situado al lado del Gran Teatro del Liceo, junto á la Rambla, punto el más céntrico de Barcelona.—Habitaciones espaciales para familias y particulares.—Servicio á la carta y á precio fijo.

Calle de San Pablo, núm. 7.—BARCELONA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de Paris de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos dia rriamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.